

## CORRECCIÓN DE ERRORES

**Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 2341/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, por el que se establecen, para 2003, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 356 de 31 de diciembre de 2002)

En la página 21, en artículo 22:

Se añade el párrafo siguiente:

«En las pesquerías nuevas y exploratorias los límites de las capturas accesorias establecidos en el anexo XV se aplicarán en las subzonas/divisiones allí indicadas.».

En la página 23, en el anexo I, en el cuadro, especie «Lubina»

Se suprime la entrada referida a la «Lubina *Dicentrarchus labrax*».

En la página 29, en el anexo IB, en el apartado referido al «Arenque *Clupea harengus*» en la zona «Mar del Norte al norte del paralelo 53°30' N»:

donde dice: «Dinamarca 62 785»,

debe decir: «Dinamarca 62 784»,

donde dice: «Noruega 116 000 (2)»,

debe decir: «Noruega 50 000 (2)».

y en la nota 3 al final:

donde dice: «[...] Noruega: 76 850 toneladas.»,

debe decir: «[...] Noruega: 116 000 toneladas.».

En la página 34, en el anexo IB, en el apartado referido a la «Bacaladilla *Micromesistius poutassou*» en la zona «IIa (aguas de la CE), Mar del Norte (aguas de la CE)»:

donde dice: «TAC 40 000 (1)»,

debe decir: «Noruega 40 000 (1)  
TAC No aplicable».

En la página 45, en el anexo IC, en el apartado referido a la «Gallineta nórdica *Sebastes spp.*» en la zona «V, XIV (aguas de Groenlandia)»:

donde dice: «Alemania 21 168 (1)»,

debe decir: «Alemania 21 168».

En la página 49, en el anexo ID, en el apartado referido al «Bacalao *Gadus morhua*» en la zona «VIIb-k, VIII, IX, X, CPACO 34.1.1 (aguas de la CE)»:

donde dice: «Reino Unido 437»,

debe decir: «Reino Unido 537».

En la página 58, en el anexo ID, en el apartado referido a la «Caballa *Scomber scombrus*» en la zona «IIa (aguas de la CE), Skagerrak y Kattegat, IIIb, c, d (aguas de la CE), Mar del Norte»:

donde dice: «Suecia 4 468 (1) (2) (3)»,

debe decir: «Suecia 4 488 (1) (2) (3)»;

donde dice: «CE 22 063 (4)»,

debe decir: «CE 22 323 (2) (4)»;

donde dice: «Incluidas 240 toneladas [...]»,

debe decir: «Incluidas 260 toneladas [...]».

En la página 60, anexo ID, en el apartado referido al «Lenguado común *Solea solea*» en la zona «VIII, g»:

donde dice: «Bélgica 775»,

debe decir: «Bélgica 774».

En la página 118, en la letra b) del punto 2 del anexo XVII:

donde dice: «6F3»,

debe decir: «46F3».

En la página 119, en la letra d) del punto 6 del anexo XVII, en la primera y segunda frases:

donde dice: «párrafo 6b»,

debe decir: «párrafo c».

En la página 120, en el anexo XVII:

- en el apartado 16, en la penúltima frase:  
*donde dice:* «[...] cantidades de merluza o bacalao que [...]»,  
*debe decir:* «[...] cantidades de bacalao que [...]»;
  - en el apartado 17:  
*donde dice:* «[...] cantidad de bacalao y merluza mezclada [...]»,  
*debe decir:* «[...] cantidad de bacalao mezclada [...]»;
  - en el apartado 20:  
*donde dice:* «[...] cantidades de bacalao o merluza capturadas [...]»,  
*debe decir:* «[...] cantidades de bacalao capturadas [...]».
-